

Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"
Decreto Supremo N° 011-2026-PCM

Resolución de Gerencia General

N° 069-2026-EPSSMU S.A/GG.

Bagua grande, 31 de agosto del 2026.

VISTOS:

El Informe N.° 596-2026-EPSSMU S.A.-GO, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia de Operaciones, y sus anexos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPSSMU S.A es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento con personería de Derecho Privado y organizado societariamente como Sociedad Anónima. Se regula bajo los alcances de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, unificada en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado por Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, su Estatuto Social y supletoriamente por la Ley General de Sociedades aprobado por Ley N° 26887 y el Código Civil, cuya finalidad es prestar servicios de agua potable y saneamiento dentro del ámbito de su competencia conforme al Contrato de Explotación suscrito con la Municipalidad Provincial de Utcubamba. La EPSSMU S.A actualmente se encuentra en etapa post rat por efecto ratificadorio de la Resolución Ministerial N° 054-2026-VIVIENDA publicado en el diario oficial el Peruano en fecha 22/02/2026;

Que, mediante la Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y sus modificatorias, se estableció dicho sistema con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención, reducir o minimizar sus efectos, así como fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.° 005-2025-PCM/SGRD, publicada el 19 de julio de 2025 en el diario oficial *El Peruano*, se aprobaron los “Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva”, que establecen disposiciones para la elaboración, aprobación, implementación, seguimiento y actualización de dicho instrumento;

Que, mediante el Informe N.° 596-2026-EPSSMU S.A.-GO de fecha 27 de agosto de 2026, la Gerencia de Operaciones remite el “*Plan de Gestión Reactiva del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de la EPSSMU S.A. ante Déficit Hídrico 2026-2029*”, cuyo objetivo es establecer los procedimientos, acciones y mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación que permitan garantizar la continuidad y el restablecimiento oportuno de los servicios durante la ocurrencia de periodos de déficit hídrico en la localidad de Bagua Grande;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el citado Plan como instrumento de gestión institucional para orientar la actuación organizada, oportuna y eficiente de los órganos y unidades orgánicas de la EPSSMU S.A. frente a escenarios de déficit hídrico;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Operaciones y el Asesor Legal Externo; y, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y de las atribuciones conferidas a la Gerencia General de EPSSMU S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR el “**PLAN DE GESTIÓN REACTIVA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPSSMU S.A. ANTE DÉFICIT HÍDRICO 2026-2029**”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO – DISPONER que el Plan aprobado entre en vigencia a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, por un periodo de tres (3) años,

de conformidad con lo establecido en el propio instrumento, pudiendo ser actualizado cuando las condiciones del déficit hídrico lo requieran o cuando la Gerencia General lo disponga.

ARTÍCULO TERCERO – ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones la implementación y ejecución de las acciones contempladas en el Plan, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la EPSSMU S.A. involucrados, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO CUARTO – NOTIFICAR la presente Resolución a las Gerencias de Línea y demás áreas de la EPSSMU S.A., para su conocimiento y cumplimiento, conforme a sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS EPSSMU S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


EPSSMU
Percy M. Correa Quiroz
GERENTE GENERAL**EPSSMU** S.A.



EPSSMU S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Utcubamba

PLAN DE GESTIÓN REACTIVA

ANTE DÉFICIT HÍDRICO

— 2026 - 2029 —



EPSSMU S.A.
Empresa Prestadora de Servicios de
Saneamiento Municipal Utcubamba

EPS

☎ 930 966 117
📍 Jr. Jorge Chávez N° 475
🌐 www.epssmu.com
✉ epssmusa@epssmu.com

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL.....	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	6
4. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGOS.....	6
4.1. SITUACIONES Y EVENTOS PASADOS SUCEDIDOS EN LA LOCALIDAD DE BAGUA GRANDE ...	6
4.2. ESQUEMA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10
4.3. COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	11
4.4. MAPA DE PROBABLES EVENTOS QUE AFECTEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE GONCHA – ESCENARIO DE RIESGO ANTE DÉFICIT HÍDRICO	12
4.5. LÍNEA DE TIEMPO	13
4.6. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO	13
a) PARA LA RESPUESTA.....	14
b) PARA LA REHABILITACIÓN.....	17
5. RECURSOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICOS DE LA PREPARACIÓN	19
a) DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA - REHABILITACIÓN	19
b) ACTIVIDADES, INVERSIONES Y METAS	22
c) Necesidades (no cubiertas por la empresa).....	28
d) Presupuesto referencial	32
6. DE LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	33
a) Organización para la respuesta.....	33
a.1. Funciones Principales	35
Grupo de Trabajo Operativo	35
Gerencia Operacional.....	36
Equipo de Logística y Control Patrimonial.....	36
Equipo de Recursos Humanos.....	36
Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	36
b) Plataforma de Coordinación.....	36
c) Protocolo de respuesta	37
b.1. Protocolo de comunicación interna en contingencias	37
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	40
7.1. Cronograma de Ejecución	40
7.2. Evaluación y Actualización.....	41



7.3. Seguimiento del Plan 42

8. ANEXOS..... 43

8.1. Directorio telefónico 43

8.2. Número de camiones cisterna para afrontar el déficit hídrico 44



1. INFORMACION GENERAL

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba S.A. (EPSSMU S.A.), en el marco de las competencias asignadas por la normativa vigente en materia de saneamiento, tiene a su cargo la administración, operación, mantenimiento y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas. En cumplimiento de dicha responsabilidad institucional, la entidad viene desarrollando acciones orientadas a garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios básicos que brinda a la población usuaria.

Dentro del ámbito de prestación del servicio, se ha identificado como una de las principales amenazas recurrentes la ocurrencia de periodos de déficit hídrico durante la temporada de estiaje, fenómeno que se presenta con mayor incidencia en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre. Esta situación se caracteriza por la disminución significativa de precipitaciones pluviales en las cuencas de aporte y, en consecuencia, la reducción progresiva del caudal de las fuentes naturales de abastecimiento, afectando directamente la disponibilidad de agua cruda necesaria para el proceso de producción y distribución de agua potable.

La principal fuente de captación que abastece a la ciudad de Bagua Grande corresponde al sistema Goncha, infraestructura estratégica de la cual depende aproximadamente el 95 % de la población usuaria atendida por la EPS. Por ello, cualquier variación negativa en sus niveles de caudal genera impactos inmediatos en la prestación del servicio, ocasionando disminución de horas de abastecimiento, restricciones operativas, baja presión en redes, incremento de presencia de aire en tuberías, roturas por sobrepresión hidráulica y afectación general a los sectores urbanos abastecidos por dicho sistema.



Asimismo, la disminución del ingreso de agua cruda hacia las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Antigua y Nueva limita la capacidad de producción diaria, reduciendo los volúmenes disponibles para distribución a reservorios y redes principales. De igual manera, en escenarios prolongados de estiaje pueden presentarse condiciones que favorecen la proliferación de organismos de vida libre en determinadas unidades de tratamiento, incrementando la necesidad de mantenimiento, limpieza y uso de insumos químicos para preservar la calidad del agua producida.

Frente a esta problemática, la EPSSMU S.A. ha previsto la ejecución de medidas técnicas, operativas y administrativas destinadas a reducir los riesgos asociados al déficit hídrico y garantizar la atención prioritaria a la población. Entre dichas acciones se consideran el monitoreo permanente de fuentes de captación, recorridos de inspección en cuencas de aporte, mantenimiento preventivo de infraestructura sanitaria, sectorización de redes, programación de horarios de abastecimiento, control de pérdidas operacionales, reparación inmediata de averías y abastecimiento alternativo mediante camiones cisterna en los sectores más afectados.

Del mismo modo, se contempla la articulación interna entre la Gerencia de Operaciones, áreas técnicas, logística, imagen institucional y comités de emergencia, así como la coordinación externa con entidades públicas competentes para la atención de contingencias, gestión de apoyo

operativo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional. Esto permitirá actuar de manera organizada, eficiente y oportuna ante cualquier evento que comprometa la continuidad del servicio de agua potable.

Es importante señalar que la adecuada implementación de estas acciones contribuirá no solo a enfrentar emergencias derivadas del estiaje, sino también a proteger la infraestructura sanitaria existente, optimizar los recursos institucionales y salvaguardar la salud pública de la población usuaria. El acceso continuo al agua potable constituye un servicio esencial, por lo que resulta indispensable adoptar medidas preventivas que aseguren su sostenibilidad frente a escenarios climáticos adversos.

En ese contexto, la EPSSMU S.A. reafirma su compromiso institucional de mantener una gestión responsable y eficiente de los servicios de saneamiento, promoviendo acciones estratégicas que permitan preservar la operatividad del sistema de abastecimiento y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía de Bagua Grande, priorizando siempre el bienestar de la población y la continuidad del servicio público.



2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Legislativo N° 1620, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento
- Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA. que aprueba el texto único ordenado del decreto legislativo N° 1280, decreto legislativo que aprueba la ley de servicio universal de agua potable y saneamiento.
- Resolución Ministerial N° 014-2025-PCM/SGRD que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres - GTGRD.
- Resolución Ministerial N° 012-2025-PCM/SGRD que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil en los Gobiernos Regionales y Locales.
- Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD, que aprueba los “Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva”.
- Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD que aprueba el Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento y modificatorias.

- Resolución de Consejo Directivo N° 028-2021-SUNASS-CD, que aprueba el nuevo Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras.

3. OBJETIVO

Establecer los procedimientos, acciones y mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación, con la finalidad de garantizar la continuidad y restablecimiento oportuno de los servicios de agua potable y saneamiento durante la ocurrencia de un periodo de déficit hídrico, en la localidad de Bagua Grande ámbito de responsabilidad de la EPS EPSSMU S.A.

4. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGOS

4.1. SITUACIONES Y EVENTOS PASADOS SUCEDIDOS EN LA LOCALIDAD DE BAGUA GRANDE

La localidad de Bagua Grande presenta periodos de estiaje severos, esto ocasiona que el caudal de los ríos y quebradas, en sus cuencas de aporte, disminuya significativamente afectando la normal prestación del servicio de agua potable, con diferentes niveles de impacto de acuerdo a su ubicación, en la estación Meteorológica El Pintor del SENAMHI, que está ubicada en el ámbito del distrito de Bagua Grande, en el historial de lluvias que registra desde el año 2012 hasta el 2024, donde en los años 2013, 2016, 2018, 2022 y 2023 con valores acumulados entre 2500 a 2700 mm de lluvia, siempre con los meses secos, de agosto, setiembre, octubre y en algunos casos julio, noviembre y diciembre, teniendo diferente niveles de impacto de acuerdo a su ubicación, tal como se detalla a continuación:

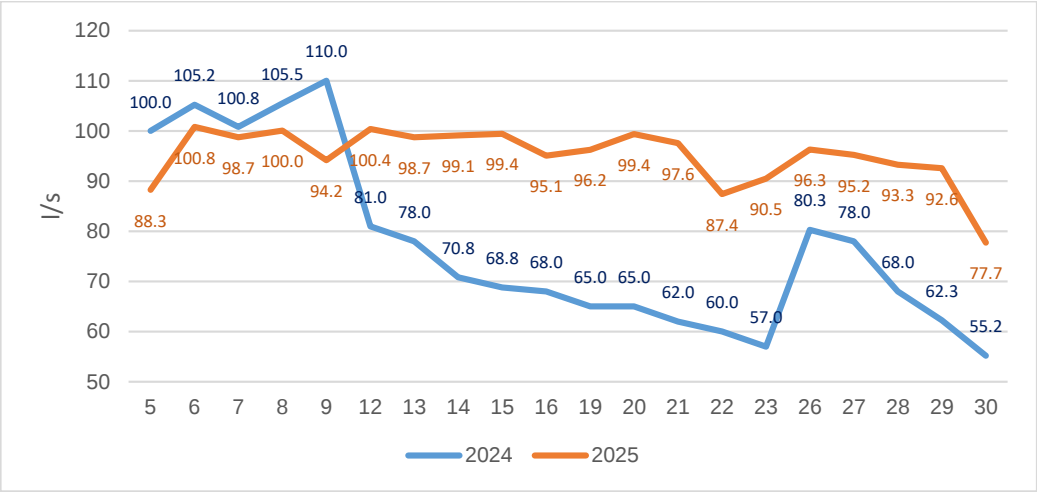


Tabla N° 1. Componentes susceptibles al escenario de riesgo.

Ítem	Componentes
1	Captación Goncha
2	PTAP
3	Red de distribución de Agua Potable

Fuente: Elaboración Propia – Bagua Grande.

Gráfico 1: Comparativo del caudal diario de ingreso a la PTAP en agosto de los años 2024 y 2025



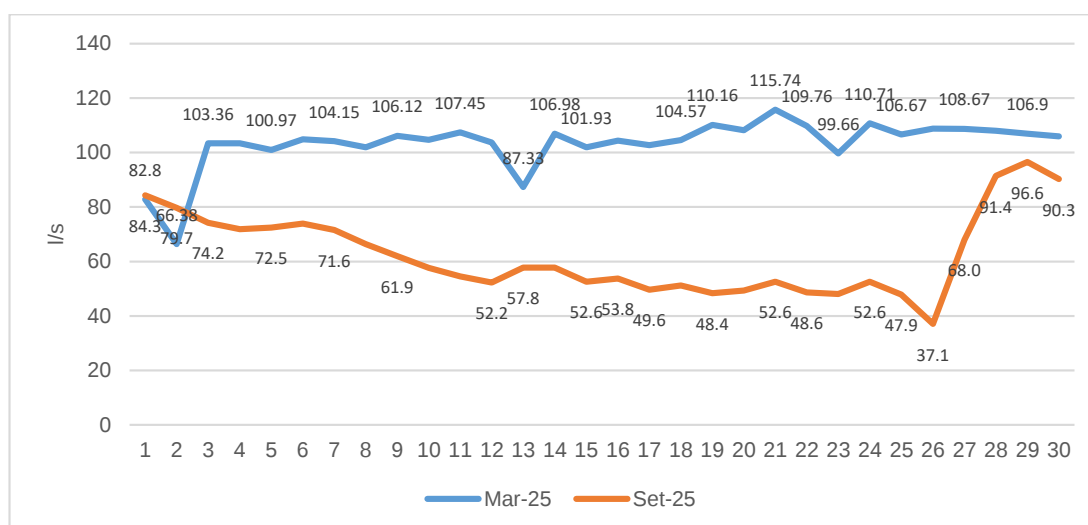
Fuente: Camiyaku

Del Gráfico 1 se observa que, a partir de la segunda semana de agosto, tanto en 2024 como en 2025, el caudal de la quebrada Goncha comenzó a disminuir. Sin embargo, en 2024 esta reducción fue más rápida y notoria, alcanzando un mínimo de 55,2 l/s al 30 de agosto. En cambio, en 2025 la disminución fue más gradual, aunque sostenida, llegando a 77,7 l/s en la misma fecha. Esto indica que el estiaje en 2025 no tuvo la misma intensidad que en 2024.

✓ Variación de caudal durante el año 2025

El análisis de los caudales mensuales permite evidenciar cambios estacionales marcados en el comportamiento hídrico de la quebrada. A continuación, se comparan los meses de marzo y setiembre de 2025, donde se reflejan con claridad las diferencias entre la temporada húmeda y la temporada seca.

Gráfico 2: Comparativo del caudal diario de ingreso a la PTAP en marzo (avenida) y setiembre (estiaje) de 2025



Elaboración: Camiyaku

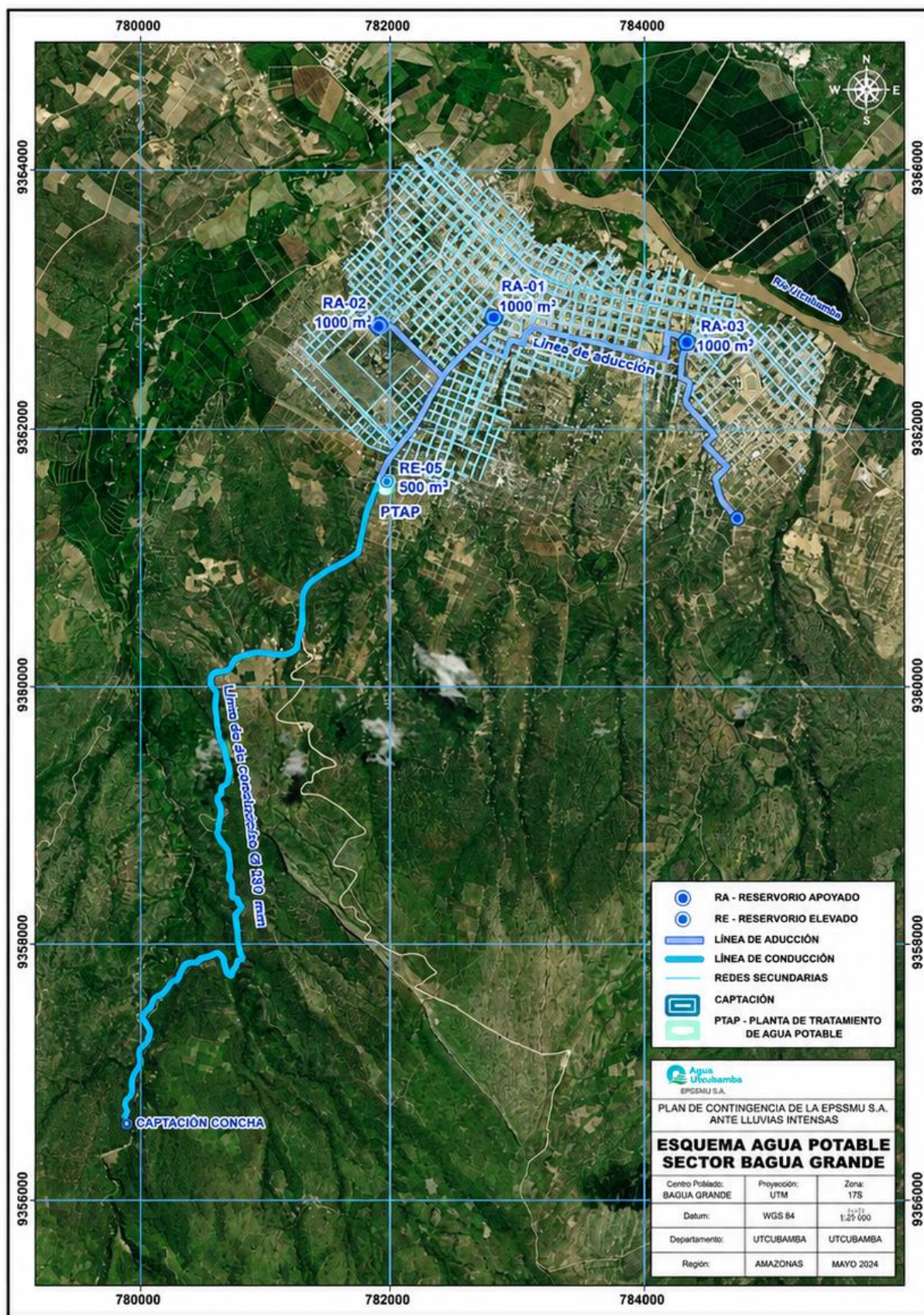
En marzo de 2025, los caudales se mantuvieron altos y estables, con valores mayormente por encima de 100 l/s, reflejando una época de alta disponibilidad hídrica, mientras que en setiembre los caudales fueron considerablemente más bajos y variables, con una marcada tendencia descendente hasta alcanzar su punto mínimo al día 26 con 37.1 l/s, seguido de una leve recuperación hacia fin de mes. Esta diferencia sugiere una clara estacionalidad, donde marzo corresponde a una temporada húmeda y setiembre a una seca.

Figura N° 1. Captación de Goncha, con bajo caudal debido a inicio de estiaje, noviembre del 2024.

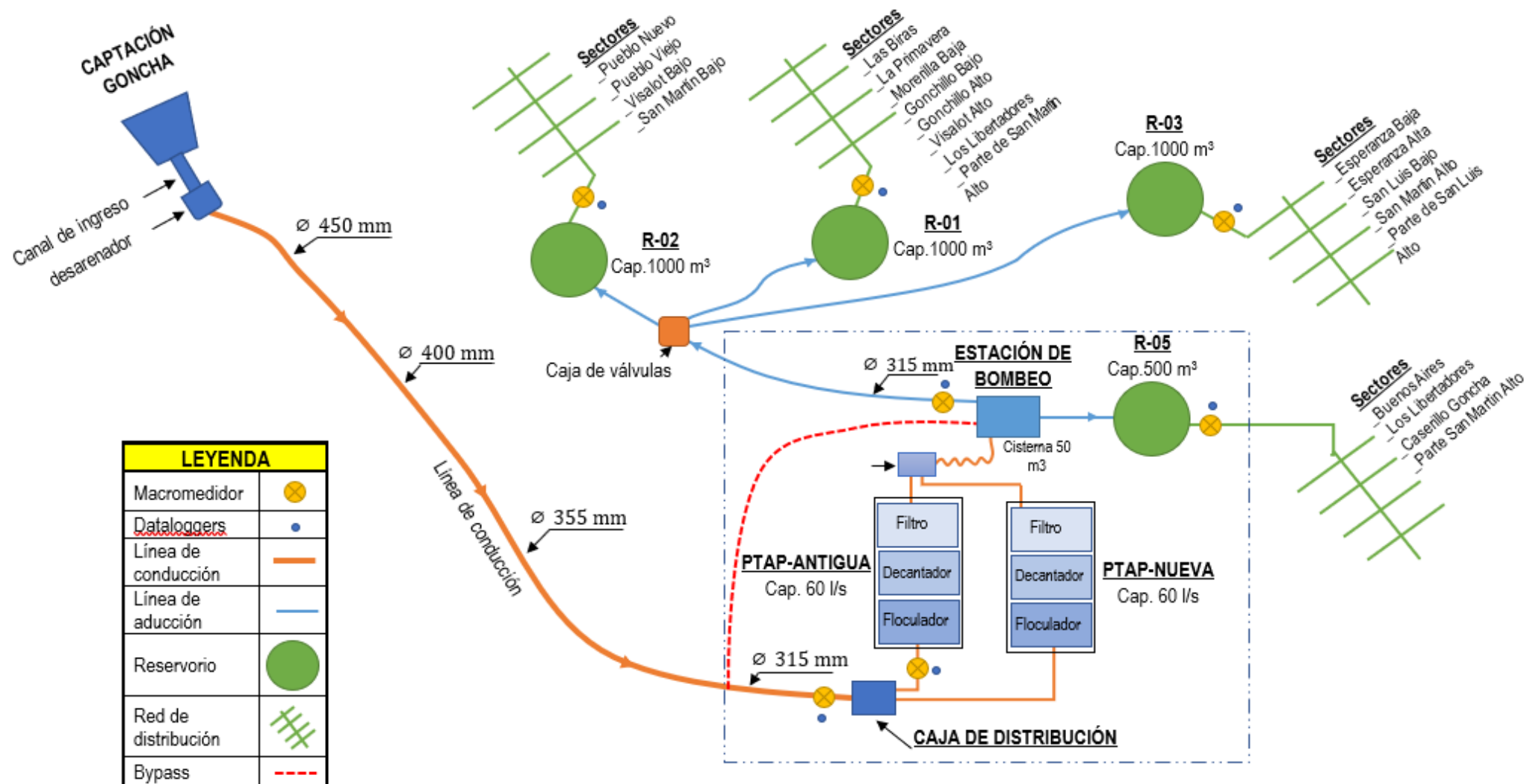




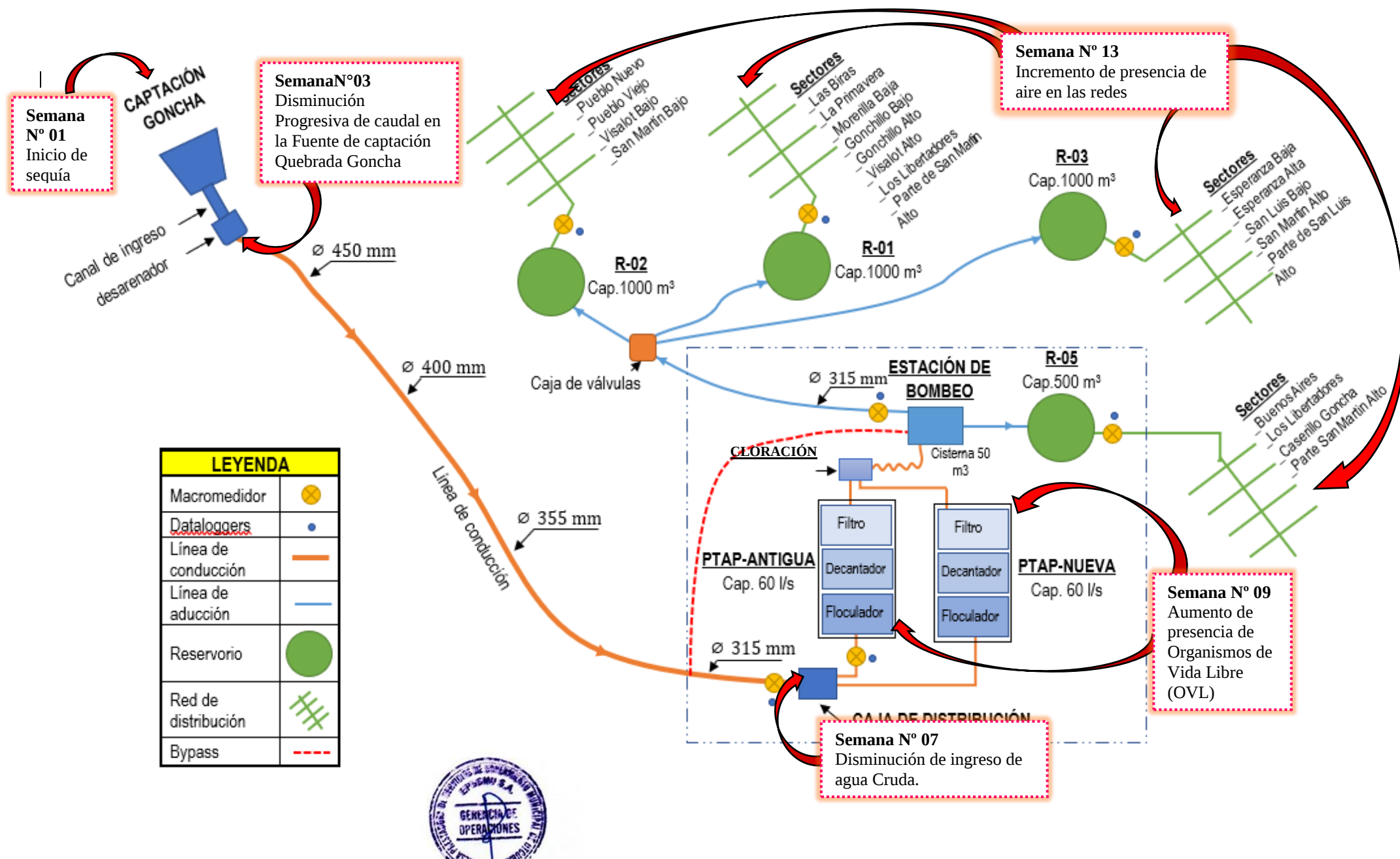
4.2. ESQUEMA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



4.3. COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

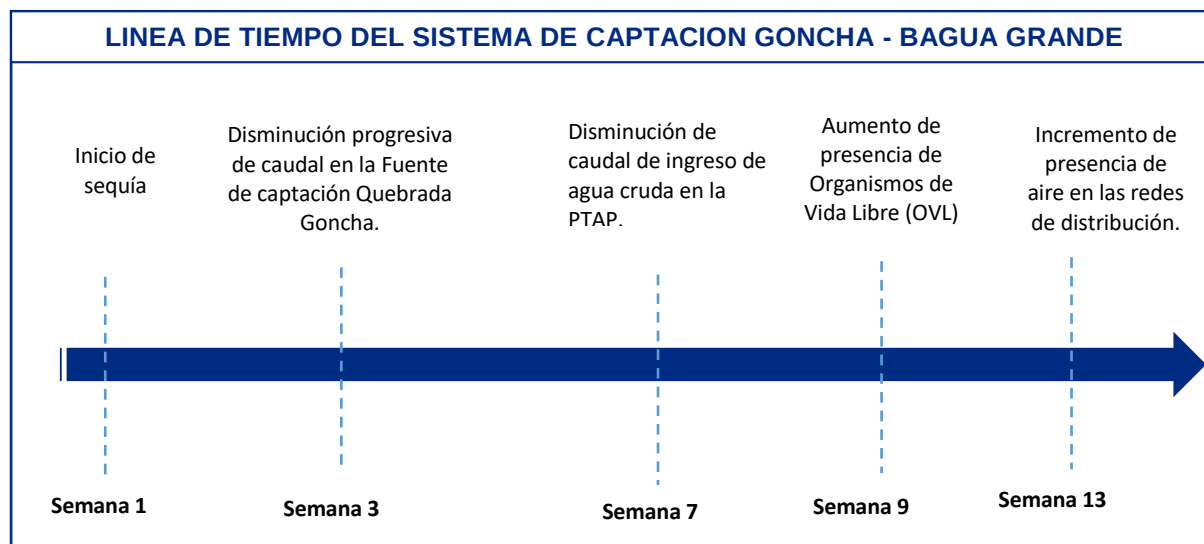


4.4. MAPA DE PROBABLES EVENTOS QUE AFECTEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE GONCHA – ESCENARIO DE RIESGO ANTE DÉFICIT HÍDRICO



4.5. LÍNEA DE TIEMPO

Se ha elaborado una línea de tiempo, en donde se representa los eventos más probables de una contingencia por la Sequía en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre lo que nos permita tomar decisiones y desarrollar las actividades de preparación, respuesta y rehabilitación de ser el caso. Como se detallan a continuación:



Fuente: Elaboración propia

4.6. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO

Durante los meses de estiaje, principalmente entre los meses de **agosto y noviembre**, la localidad de Bagua Grande enfrenta la probabilidad de presentarse un **déficit hídrico** en la **quebrada Goncha**, principal fuente de abastecimiento del sistema de agua potable. Esta situación genera una disminución progresiva del caudal disponible, afectando la captación de agua cruda y **reduciendo significativamente la producción** en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable Antigua y Nueva. Como consecuencia, se presentarían restricciones en la continuidad del servicio, disminución de horas de abastecimiento y racionamiento del recurso hídrico a la población usuaria.

El evento se desarrollaría en los principales **componentes del Sistema Goncha – Bagua Grande**, comprendiendo la captación de la quebrada Goncha, línea de conducción, plantas de tratamiento, reservorios y redes de distribución de agua potable. **Los sectores más vulnerables** serían Pueblo Nuevo, Pueblo Viejo, San Martín Bajo, San Martín Alto, Visalot Bajo, Visalot Alto, Buenos Aires, La Primavera, Gonchillo Bajo, Gonchillo Alto, San Luis Bajo, San Luis Alto, Esperanza Baja, Esperanza Alta, Los Libertadores y Morerilla, que representan gran parte de la población abastecida, la cual se estará restableciendo el servicio en un periodo de 13 semanas (4 mes aproximadamente).

De acuerdo con los **antecedentes históricos y el comportamiento climático de la zona**, este escenario se manifiesta con mayor frecuencia **durante la temporada seca**. En una primera etapa se evidencia el inicio de la sequía, seguido de la reducción progresiva del caudal en la fuente de captación. Posteriormente disminuye el ingreso de agua cruda a las PTAP, aumenta



la presencia de organismos de vida libre en los filtros y finalmente se incrementa la presencia de aire en las redes de distribución, generando problemas operativos en el sistema.

Entre los **principales impactos negativos** se encuentran la interrupción parcial o total del servicio de agua potable, desabastecimiento en sectores altos (La Primavera, Gonchillo Alto, San Luis Alto, Buenos Aires y Esperanza Alta) y alejados (Morerilla Baja), incremento de costos operativos por distribución mediante camiones cisterna y mayor uso de productos químicos.

Asimismo, los componentes que se verán afectados son los siguientes:

- **Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):** conjunto de estructuras principales que permiten el proceso de tratamiento de agua potable, siendo los componentes de decantadores y filtros rápidos los más afectados en la época de sequías ya que se aculan Organismos de Vida Libre (OVL) la cual afecta la calidad de agua y incumpliendo el reglamento de Calidad de Agua para consumo Humano (DS N°031-2010-SA).
- **Redes de Distribución:** Este componente se ve afectado, generando roturas de tuberías por golpe de ariete y pérdidas de agua potable, en consecuencia, se percibe la disminución de ingresos económicos para la EPS. Del mismo modo se evidencia el incremento de reclamos de los usuarios y riesgos sanitarios derivados del almacenamiento inadecuado de agua en los hogares.

a) PARA LA RESPUESTA

El escenario de riesgo en la etapa de preparación se configura en función del comportamiento progresivo del déficit hídrico en la cuenca de la quebrada Goncha, el cual presenta una evolución gradual desde el inicio del estiaje hasta la afectación crítica del sistema de abastecimiento de agua potable.

De acuerdo con la línea de tiempo establecida, este escenario se desarrolla de la siguiente manera:

- **Semana 1:**
Probable inicio de la etapa sequía a causa del déficit hídrico en la cuenca de aporte quebrada de Goncha, MANTENIENDO niveles inferiores (95 l/s – 100 l/s), generando una **alerta temprana** para la EPS.
- **Semana 3:**
Se estima la disminución progresiva de caudal en la cuenca de aporte de la quebrada de Goncha, lo que provocaría limitaciones en la captación de agua cruda por la disminución del caudal. Lo que estaría suscitando la reducción de la continuidad del servicio de agua potable, los reservorios (Reservorios R1, R2, R3 y R5), siendo las zonas afectadas: Pueblo Nuevo, Pueblo Viejo, San Martín Bajo, San Martín Alto, Visalot Bajo, Visalot Alto, Buenos Aires, La Primavera, Gonchillo Bajo, Gonchillo Alto, San Luis Bajo, San Luis Alto, Esperanza Baja, Esperanza Alta, Los Libertadores y Morerilla, representando el 95% de la población coberturada de la localidad de Bagua Grande.
- **Semana 7:**
Disminuye significativamente el ingreso de agua cruda a las PTAP Antigua y Nueva, provocando:



- o Caída en la producción de agua potable.
- o Riesgo de desabastecimiento generalizado.

- **Semana 9:**

Se estima un incremento en la concentración de organismos de vida libre (OVL) en las PTAPs Antigua y Nueva, cuya proliferación comprometería directamente el proceso de tratamiento de agua potable al generar la colmatación de los decantadores y filtros rápidos. Esta situación conllevaría, por un lado, el encarecimiento de los costos de producción derivado del mayor consumo de productos químicos específicamente sulfato de cobre y, por otro, el deterioro prematuro de las capas superiores del medio filtrante, afectando la sostenibilidad económica de la empresa ante la necesidad de adquirir y aplicar insumos aluicidas. Asimismo, se vería afectada la calidad de agua, incumpliendo el reglamento de Calidad de Agua para consumo Humano (DS N° 031-2010-SA).

- **Semana 13:**

Probable incremento de aire en las redes de distribución de agua potable generaría elevaciones de presión en el interior de las tuberías como consecuencia del fenómeno de golpe de ariete, ocasionando roturas en las redes de distribución, alteraciones en la lectura de micromedidores e incremento de las pérdidas operacionales de agua. Todo ello derivaría en deficiencias en el abastecimiento de agua potable en los sectores de Pueblo Nuevo, Pueblo Viejo, San Martín Bajo, San Martín Alto, Visalot Bajo, Visalot Alto, Buenos Aires, La Primavera, Gonchillo Bajo, Gonchillo Alto, San Luis Bajo, San Luis Alto, Esperanza Baja y Esperanza Alta, con la consecuente reducción de los ingresos económicos de la EPS. Paralelamente, se prevé un incremento en los reclamos por parte de los usuarios, así como la aparición de riesgos sanitarios asociados al almacenamiento inadecuado de agua en los domicilios.



Interpretación del escenario para la preparación

Este escenario evidencia que el déficit hídrico es **progresivo, previsible y gestionable**, por lo que la etapa de preparación debe enfocarse en:

- Monitoreo permanente del caudal y condiciones operativas.
- Activación temprana del Comité de Emergencia.
- Planificación de racionamientos y abastecimiento alternativo.
- Disponibilidad anticipada de recursos (cisternas, insumos, equipos).
- Comunicación preventiva a la población.

En esta etapa, el riesgo principal es **no anticiparse a la reducción del servicio**, lo que incrementaría el impacto social, operativo y económico.

MAPA N°04: MAPA DE RIESGOS PARA LA RESPUESTA: ZONAS PROBABLES PARA EL ABASTECIMIENTO ALTERNO (CAMIONES CISTERNA)



b) PARA LA REHABILITACIÓN

El escenario de riesgo en la etapa de rehabilitación se presenta cuando el déficit hídrico ha generado una **afectación crítica del sistema**, comprometiendo la continuidad del servicio de agua potable y requiriendo acciones inmediatas para su restablecimiento.

Este escenario se caracteriza por:

1. Colapso parcial del sistema de abastecimiento

- Reducción extrema de producción en PTAP.
- Interrupción prolongada del servicio.
- Dependencia de abastecimiento mediante cisternas.

2. Deterioro de la infraestructura sanitaria

- Roturas en redes por sobrepresión (golpe de ariete).
- Fallas en válvulas, accesorios y tuberías.
- Colmatación y desgaste de filtros en PTAP.

3. Problemas en la calidad del agua

- Presencia de OVL en sistemas de tratamiento.
- Incremento del uso de insumos químicos.
- Riesgo de incumplimiento de estándares sanitarios.

4. Impacto en la población

- Desabastecimiento en sectores críticos.
- Incremento de conflictos sociales.
- Necesidad de distribución controlada del recurso.

Interpretación del escenario para la rehabilitación

En esta fase, el objetivo principal es **restablecer progresivamente el servicio**, minimizando el tiempo de interrupción y garantizando la calidad del agua.

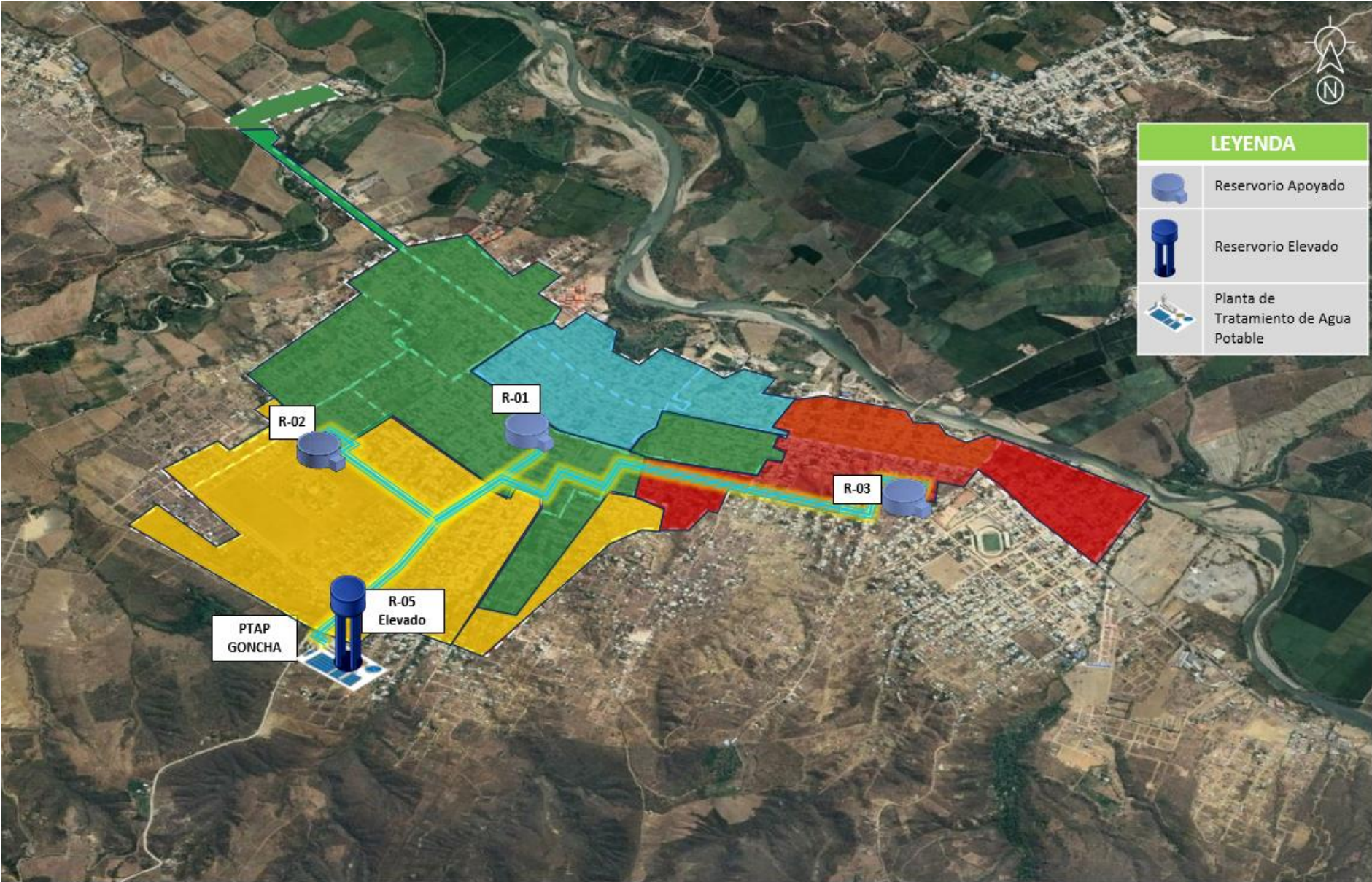
Las acciones se orientan a:

- Reparación inmediata de redes de distribución.
- Limpieza, desinfección y recuperación de PTAP.
- Control y eliminación de OVL en filtros.
- Implementación de abastecimiento con cisternas.
- Sectorización y normalización gradual del servicio.
- Supervisión de calidad del agua distribuida.

El riesgo principal en esta etapa es la **demora en la rehabilitación del sistema**, lo que podría agravar los impactos en la población y generar mayores costos operativos.



MAPA N°05: MAPA DE RIESGOS PARA LA REHABILITACIÓN: ÁREAS Y COMPONENTES PROBABLEMENTE AFECTADOS



5. RECURSOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICOS DE LA PREPARACIÓN

a) DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA - REHABILITACIÓN

Con el propósito de implementar el presente plan, se ha descrito el siguiente inventario de Vehículos y Maquinarias con los que cuenta la EPS EPSSMU S.A., que van a ser puestos a disposición en caso de presentarse una emergencia ante déficit hídrico.

INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS								
Disponibilidad de cisternas	Vehículo	Cantidad	Marca	Placa	Año Fabricación	Color	Estado	Área asignada/ Lugar de ubicación
	Camión Cisterna – 5,000 gal	1	Shacman	BJX-730	2021	Blanco - Celeste	Operativo	G. Operaciones
	Camión Cisterna – 9,000 gal	1	Foton	EAD-544	2019	Blanco - Gris	Operativo	G. Operaciones
Disponibilidad de vehículos	Vehículo de la EPS EPSSMU S.A. - Camionetas							
	Vehículo	Cantidad	Marca	Placa	Año Fabricación	Color	Estado	Área asignada/ Lugar de ubicación
	Camioneta	1	Mitsubishi	EAC-977	2019	Plata	Operativo	G. Operaciones
	Vehículo de la EPS EPSSMU S.A. - Camiones							
	Vehículo	Cantidad	Marca	Placa	Año Fabricación	Color	Estado	Área asignada/ Lugar de ubicación
	Camión Furgón	1	Forland	EAF-060	2020	Blanco	Operativo	G. Operaciones
	Vehículo de la EPS EPSSMU S.A. - Vehículos Pesados							
	Vehículo	Cantidad	Marca	Placa	Año Fabricación	Color	Estado	Área asignada/ Lugar de ubicación
	Retroexcavadora	1	John Deere		2020	Amarillo	Operativo	G. Operaciones
	Mini cargador	1	Bobcat		2018	Blanco	Operativo	G. Comercial

INVENTARIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS						
Disponibilidad de equipos	Equipo	Cantidad	Marca	Descripción	Año de Adquisición	Estado
	MOTOBOMBA DE 2" PARA AGUA POTABLE	1	HONDA	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	-	Operativo
	MOTOBOMBA DE 3" PARA AGUA POTABLE	1	HONDA	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	-	Operativo
	MOTOBOMBA DE 3" PARA AGUA POTABLE	1	KOHLER	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	-	Operativo
	MOTOBOMBA DE 3" PARA AGUA POTABLE	1	FREDICH	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2024	Operativo
	MOTOBOMBA DE 4" PARA AGUA POTABLE	1	CATTINI	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	-	Operativo
	GENERADOR GRANDE MOBIBLE	2	PANTER	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	-	Operativo
	GENERADOR MEDIANO MOBIBLE	1	HUSQVARN A	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2025	Operativo
	GENERADOR MEDIANO MOBIBLE	1	HONDA	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección		Operativo
	MARTILLO DEMOLEDOR 1	1	DEWALT	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2019	Operativo



	MARTILLO DEMOLEDOR 2	1	DEWALT	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2019	Operativo
	MARTILLO DEMOLEDOR 3	1	DEWALT	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2019	Operativo
	SALTARIN APISONADOR 1	1	MASALTA	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2019	Operativo
	SALTARIN APISONADOR 2	1	MASALTA	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2019	Operativo
	SALTARIN APISONADOR 3	1	MASALTA	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2019	Operativo
	MOTOGUADAÑA (CHALEADORA)	1	HUSQVARN A	Equipo de mantenimiento de redes de Distribución y Recolección	2025	Operativo
	GPS		GARMIN	Gerencia Comercial		
Equipos de protección Personal - EPP	Cascos de Seguridad			Zapatos de Seguridad		
	Chalecos Reflectivos			Botas de Caucho		
	Cortavientos			Protector Auditivo		
	Guantes de Cuero			Pantalón/Polo/Polera		
	Guantes de Caucho			Máscara antigás		
	Lentes de seguridad					



INVENTARIO DE INSTALACIONES							
TIPO	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABLE	ESTADO OPERATIVO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ANTIGÜEDAD (2026)
Captación	Captación Goncha	Centro Poblado Goncha	Producción	Gerencia de Operaciones	Operativo	1986	40 años
Planta de Tratamiento de Agua Potable	PTAP Antigua	Sector Buenos Aires			Operativo	1982	44 años
	PTAP Nueva	Sector Buenos Aires			Operativo	2013	13 años
Reservorio	Reservorio N.º 01	Sector Visalot Alto	Distribución		Operativo	1988	38 años
	Reservorio N.º 02	Sector Las Brisas			Operativo	2004	22 años
	Reservorio N.º 03	Sector Esperanza Alta			Operativo	2008	18 años
	Reservorio N.º 04	Sector San Luis Alto			Operativo	2009	17 años
	Reservorio N.º 05	Sector Buenos Aires			Operativo	2014	12 años

b) ACTIVIDADES, INVERSIONES Y METAS

B.1) ACTIVIDADES, TAREAS Y METAS PARA PREPARACIÓN

Las actividades de preparación tienen como finalidad reducir el impacto de un posible déficit hídrico sobre la continuidad del servicio de agua potable, fortaleciendo las capacidades institucionales y operativas de la EPS.



ACTIVIDADES DE PREPARACION									
N°	Componente	Evento/Riesgo	Actividad	Tarea	Meta	Recursos Asociados	Coordinación		Costo Referencial (S/.)
							Interna	Externa	
1	Captación Goncha	Disminución del caudal de la quebrada Goncha por déficit hídrico	Descolmatación preventiva de la fuente	Ejecución de trabajos de limpieza y retiro de sedimentos aguas arriba de la captación, incluyendo contratación o gestión de maquinaria pesada.	Mantener operativa la captación durante el periodo de estiaje y garantizar condiciones adecuadas de captación.	Excavadora, combustible, operadores, personal técnico y maquinaria pesada.	Comité de Emergencia, Gerencia de Operaciones	MVCS, Municipalidad Provincial, Proveedores	8,750.00
2	Captación Goncha	Disminución del caudal de la fuente	Monitoreo de caudales y de la fuente	Realizar inspecciones, aforos periódicos y monitoreo continuo mediante movilidad y equipos especializados.	Ejecutar el 100% de monitoreos programados y elaborar reportes semanales.	Vehículo, personal técnico y equipos de medición.	Gerencia de Operaciones	ANA	3,000.00
3	Captación Goncha	Reducción significativa del caudal disponible	Implementación de sistema de bombeo de contingencia	Adquisición e instalación de motobomba de 8", mangueras, accesorios y combustible para impulsar agua hacia la captación.	Incrementar el caudal disponible durante periodos de déficit hídrico.	Motobomba de 8", mangueras, accesorios y combustible.	Gerencia de Operaciones	ANA, Municipalidad Provincial, INDECI, MVCS	Ver cuadro de necesidades



4	Fuentes Alternas	Déficit hídrico severo	Identificación, evaluación y habilitación de fuente alterna	Inspecciones, pruebas de rendimiento, evaluación hidráulica y acondicionamiento de puntos de carga para cisternas.	Contar con al menos una fuente alterna operativa para abastecimiento mediante cisternas.	Personal técnico, movilidad y equipos de monitoreo.	Gerencia de Operaciones	ANA, Municipalidad Provincial	Ver cuadro de necesidades
			Suscripción de convenio para uso de fuente alterna	Programar reunión entre gerencias (EMAPAB Y EPSSMU S.A.) Firma de convenio	Contar con una fuente alterna operativa para abastecer a las cisternas.	Personal técnico, movilidad y equipos de monitoreo.	Gerencia de Operaciones Gerencia General	EPS EMAPAB S.A.	300.00
5	PTAP Antigua y Nueva	Reducción de la producción de agua potable	Supervisión operacional de plantas	Control de parámetros operativos y niveles de producción.	Mantener la continuidad operativa de ambas PTAP.	Operadores y equipos de laboratorio.	Gerencia de Operaciones	SUNASS	1,000.00
6	PTAP Antigua y Nueva	Incremento de OVL y afectación del tratamiento	Adquisición de insumos químicos e identificación de recursos críticos	Verificación de disponibilidad y adquisición de hipoclorito, sulfato de cobre, reactivos y materiales críticos.	Garantizar stock mínimo de contingencia y continuidad del tratamiento.	Insumos químicos, herramientas y reactivos.	Gerencia de Operaciones, Logística, Producción de AP	Proveedores	7,010.50
7	PTAP Antigua y Nueva	Paralización o incidencias operativas	Equipamiento de mantenimiento	Adquisición de herramientas y equipos para atención de incidencias y mantenimiento.	Reducir tiempos de paralización.	Equipos y herramientas de mantenimiento.	Producción de AP	Proveedores	500.00



8	Red de Distribución	Incremento de fugas y roturas por variación de presiones	Monitoreo de redes y stock estratégico de materiales	Supervisar presiones, continuidad del servicio y disponer de materiales para reparaciones inmediatas.	Identificar oportunamente incidencias y garantizar reparaciones rápidas.	Cuadrillas, equipos de medición, tuberías, accesorios y abrazaderas.	Mantenimiento de Redes, Logística	Usuarios, Proveedores	8,000.00
9	Red de Distribución	Posible desabastecimiento de sectores críticos	Organización y equipamiento de cuadrillas de emergencia	Designación, capacitación y dotación de herramientas y EPP para personal de respuesta.	Mantener cuadrillas operativas al 100%.	Personal operativo, vehículos, herramientas y equipos de seguridad.	Gerencia de Operaciones	-	1,000.00
10	Fortalecimiento de Capacidades	Limitada capacidad de respuesta	Capacitación especializada	Desarrollo de talleres, simulacros y capacitaciones para el personal involucrado.	Capacitar al 100% del personal involucrado.	Materiales de capacitación y logística.	Gerencia de Operaciones	INDECI, Bomberos	2,000.00
11	Comunicación	Desinformación de usuarios	Implementación del Plan de Comunicación y difusión preventiva	Elaboración de material informativo, campañas de difusión y promoción del uso racional del agua.	Informar al 100% de usuarios afectados y a toda la población usuaria.	Medios de comunicación, redes sociales y material informativo.	Imagen Corporativa	Medios de comunicación	6,000.00
TOTAL									37,560.50

El presupuesto para costear las actividades de preparación resulta un total aproximado de S/ 37,560.50 (Treinta y siete Mil Quinientos sesenta con 50/100 soles)



B.2) ACTIVIDADES, TAREAS Y METAS PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

Durante la etapa de respuesta y rehabilitación, la EPSSMU S.A. ejecutará acciones destinadas a reducir los impactos ocasionados por la disminución de la disponibilidad hídrica, garantizando el abastecimiento de agua potable a la población usuaria y restableciendo progresivamente las condiciones normales de operación del sistema de abastecimiento.

Las actividades se desarrollarán sobre los componentes más vulnerables del sistema, priorizando la captación, tratamiento, distribución y abastecimiento alternativo mediante camiones cisterna. Asimismo, se contempla la implementación y operación de una motobomba de 8" para el bombeo de agua desde la quebrada hacia la captación Goncha, incluyendo las mangueras necesarias y su mantenimiento preventivo, como medida de contingencia para incrementar la disponibilidad de agua cruda durante periodos de déficit hídrico.



ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN									
N°	COMPONENTE	EVENTO	ACTIVIDAD	TAREA	META	RECURSOS	COORDINACIÓN		Costo Referencial (S/.)
							INTERNA	EXTERNA	
1	Captación Goncha	Disminución del caudal por déficit hídrico	Monitoreo e inspección de la fuente de abastecimiento	Realizar recorridos e inspecciones aguas arriba de la captación Goncha para evaluar el comportamiento del caudal y posibles restricciones; traslado de personal para los recorridos.	Mantener información actualizada para la toma de decisiones operativas y verificar permanentemente las condiciones de la fuente de abastecimiento.	Personal técnico, movilidad y equipos de campo.	Gerencia de Operaciones	ANA, Municipalidad Provincial	500.00

2	PTAP Antigua y PTAP Nueva	Disminución de la producción de agua potable	Limpieza y mantenimiento de unidades de tratamiento	Ejecutar la limpieza de filtros, sedimentadores y estructuras de tratamiento mediante la aplicación de insumos alquicidas.	Mantener operativas las unidades de tratamiento, preservar la calidad del agua y asegurar la capacidad de tratamiento.	Personal operativo, herramientas e insumos químicos.	Producción de Agua Potable	DIRESA	2,000.00
3	Distribución de Agua Potable	Desabastecimiento de sectores afectados	Distribución mediante camiones cisterna	Ejecutar el abastecimiento de agua potable a los sectores afectados conforme a la programación establecida, incluyendo gastos logísticos, combustible y desinfección de camiones cisterna.	Garantizar el suministro alternativo de agua potable a la población afectada.	Camiones cisterna, combustible, personal operativo y productos de desinfección.	Gerencia de Operaciones	Bomberos, Municipalidad Provincial, Gobierno Regional, MVCS, OTASS	5,500.00
4	Redes de Distribución	Interrupción o disminución del servicio	Reparación de redes y accesorios afectadas	Ejecutar trabajos correctivos para la reposición inmediata del servicio, incluyendo traslado de personal, materiales y equipos para la reparación de tuberías.	Restablecer la continuidad del servicio de agua potable en el menor tiempo posible.	Cuadrillas operativas, herramientas y materiales de reparación.	Mantenimiento de Redes	Proveedores	1,000.00



5	Sistema de Agua Potable	Recuperación de condiciones normales de operación	Rehabilitación del sistema	Ejecutar las acciones técnicas necesarias para recuperar progresivamente la operación normal de los componentes afectados.	Restablecer la prestación regular del servicio de agua potable.	Personal técnico y operativo.	Gerencia de Operaciones	Entidades de apoyo	1,000.00
TOTAL									10,000.00

c) Necesidades (no cubiertas por la empresa)

La EPSSMU S.A. cuenta con recursos propios para ejecutar las actividades de monitoreo de fuentes, descolmatación preventiva, capacitación del personal, adquisición de materiales para reparación de redes, insumos químicos y demás acciones contempladas en la etapa de preparación. Sin embargo, ante un escenario de déficit hídrico severo, existen requerimientos estratégicos que exceden la capacidad financiera y operativa de la empresa, por lo que será necesario gestionar apoyo ante entidades públicas y privadas.

Estas necesidades están orientadas principalmente a incrementar la disponibilidad de agua cruda para el sistema de abastecimiento y garantizar el abastecimiento alternativo de agua potable a la población mediante camiones cisterna.



DETERMINACIÓN DE NECESIDADES									
N°	COMPONENTE	NECESIDAD IDENTIFICADA	DESCRIPCIÓN	TAREA	META	COORDINACIÓN		COSTO REFERENCIAL (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						INTERNA	EXTERNA		
1	Fuentes alternas	Déficit hídrico severo	Identificación, evaluación y habilitación de fuentes alternas para garantizar el abastecimiento de agua ante	Identificar, evaluar y habilitar fuentes alternas; realizar inspecciones, pruebas de rendimiento, evaluación hidráulica y acondicionamiento	Contar con al menos una fuente alterna operativa para el abastecimiento mediante cisternas durante periodos	Gerencia de Operaciones	ANA, Municipalidad Provincial	2,000.00	Recursos no financiados

			situaciones de déficit hídrico severo.	de puntos de carga para cisternas.	de déficit hídrico severo.				
2	Captación Goncha	Motobomba de 8" para contingencia	Adquisición de una motobomba de 8 pulgadas para impulsar agua desde la quebrada hacia la captación Goncha durante periodos de reducción crítica de caudal.	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento una motobomba de 8", realizando pruebas de operación y verificando su capacidad de bombeo hacia la captación Goncha.	Incrementar la disponibilidad de agua cruda para el sistema de tratamiento y reducir el impacto del déficit hídrico.	Gerencia de Operaciones	MVCS, Gobierno Regional, INDECI	270,000.00	Recursos no financiados
3	Captación Goncha	Mangueras de succión e impulsión	Adquisición de mangueras de alta capacidad compatibles con la motobomba de 8", incluyendo conexiones y acoples.	Adquirir e instalar las mangueras de succión e impulsión con sus respectivos acoples y conexiones, verificando su correcto funcionamiento y estanqueidad.	Garantizar la operatividad del sistema de bombeo de contingencia.	Gerencia de Operaciones	MVCS	18,000.00	Recursos no financiados
4	Captación Goncha	Accesorios hidráulicos para sistema de bombeo	Adquisición de, abrazaderas, válvula check, adaptadores y demás accesorios requeridos para la instalación del sistema de bombeo.	Adquirir e instalar los accesorios hidráulicos necesarios para el montaje del sistema de bombeo, asegurando su correcto ensamblaje y funcionamiento.	Implementar completamente el sistema de bombeo de emergencia.	Gerencia de Operaciones	MVCS	7,000.00	Recursos no financiados



5	Distribución mediante cisternas	Combustible para camiones cisterna alquilados	Dotación de combustible para las unidades que serán contratadas o facilitadas para el abastecimiento alternativo de agua potable.	Gestionar y abastecer oportunamente el combustible requerido para la operación continua de los camiones cisterna durante la emergencia.	Garantizar la continuidad de la distribución de agua potable a la población afectada.	Gerencia de Operaciones y Administración	Municipalidad Provincial, INDECI, MVCS	40,000.00	Recursos no financiados
		Contar con camiones cisterna para garantizar el transporte y distribución de agua.	Alquiler de cuatro (04) camiones cisterna con capacidad de 5,000 galones cada uno, incluyendo chofer y ayudante.	Gestionar y contratar el servicio de alquiler de cuatro (04) camiones cisterna para el transporte y distribución de agua.	Contar con cuatro (04) camiones cisterna de 5,000 galones, con chofer y ayudante, disponibles para la atención oportuna de las actividades programadas.	Gerencia de Operaciones, Administración, Logística	MVCS, OTASS, terceros	397,500.00	Recursos no financiados
6	Captación Goncha	Combustible para motobomba de 8"	Suministro de combustible para la operación continua del sistema de bombeo de contingencia durante la emergencia.	Abastecer de combustible a la motobomba de 8" y controlar su consumo para asegurar su operación continua durante la emergencia.	Mantener operativo el bombeo complementario hacia la captación.	Gerencia de Operaciones y Administración	Gobierno Regional, Municipalidad Provincial	8,000.00	Recursos no financiados
7	Distribución de Agua Potable	Recursos financieros extraordinarios	Financiamiento complementario para cubrir gastos operativos no previstos durante la emergencia.	Gestionar la asignación y disponibilidad de recursos financieros extraordinarios para atender los gastos operativos y logísticos	Garantizar la sostenibilidad de las acciones de respuesta y rehabilitación.	Gerencia General	MVCS, INDECI, Gobierno Regional	15,000.00	Recursos no financiados



				derivados de la emergencia.					
TOTAL								757,500.00	

Nota: Los costos consignados son referenciales y podrán variar de acuerdo con las condiciones del mercado, disponibilidad de equipos, duración de la emergencia y requerimientos operativos específicos al momento de su implementación.

Las necesidades descritas serán gestionadas oportunamente ante las entidades competentes cuando la magnitud del déficit hídrico supere la capacidad operativa y financiera de la EPSSMU S.A., priorizando la continuidad del servicio de agua potable y la atención de la población afectada.



d) Presupuesto referencial

En relación con el presupuesto estimado para la implementación del presente plan de contingencia en las etapas de preparación, respuesta y rehabilitación se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE PREPARACION				
ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	INVERSION	SUB TOTAL
1	EPSSMU S.A.	37,560.50	0.00	37,560.50
COSTO TOTAL S/				37,560.50

El presupuesto para costear las actividades de preparación resulta un total aproximado de S/ 37,560.50 (Treinta y siete Mil Quinientos sesenta con 50/100 soles)

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA Y REHABILITACION				
ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	INVERSION	SUB TOTAL
1	EPSSMU S.A.	10,00.00	0.00	10,000.00
COSTO TOTAL S/				10,000.00

El presupuesto para costear las actividades de respuesta y rehabilitación resulta un total aproximado de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles)

PRESUPUESTO DE NECESIDADES			
ITEM	DESCRIPCION	NECSIDADES	SUB TOTAL
1	EPSSMU S.A.	757,500.00	757,500.00
COSTO TOTAL S/			757,500.00

El presupuesto para costear las necesidades resulta un total aproximado de S/ 757,500.00 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 soles)

PRESUPUESTO TOTAL					
ITEM	DESCRIPCION	PREPARACION	RESPUESTA Y REHABILITACION	NECESIDADES	SUB TOTAL
1	ACTIVIDADES	37,560.50	10,000.00	0.00	47,560.50
2	INVERSIONES	0.00	0.00	757,500.00	757,500.00
COSTO TOTAL S/					805,060.50

El presupuesto para costear las necesidades resulta un total aproximado de S/ 805,060.50 (Ochocientos Cinco Mil Sesenta con 50/100 soles)



6. DE LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

a) Organización para la respuesta

Ante la posible ocurrencia de estos eventos y con el propósito de mitigar los daños que pudieran derivarse de ellos, resulta indispensable contar con una organización estructurada frente a la emergencia, orientada a asignar funciones y responsabilidades, definir procedimientos y ejecutar las acciones necesarias para la respuesta y rehabilitación del servicio ante situaciones de déficit hídrico que ocasionen la interrupción en la prestación del servicio de agua potable. A continuación, se define la organización frente a la emergencia.

Gráfico N° 01. Organigrama frente a la emergencia

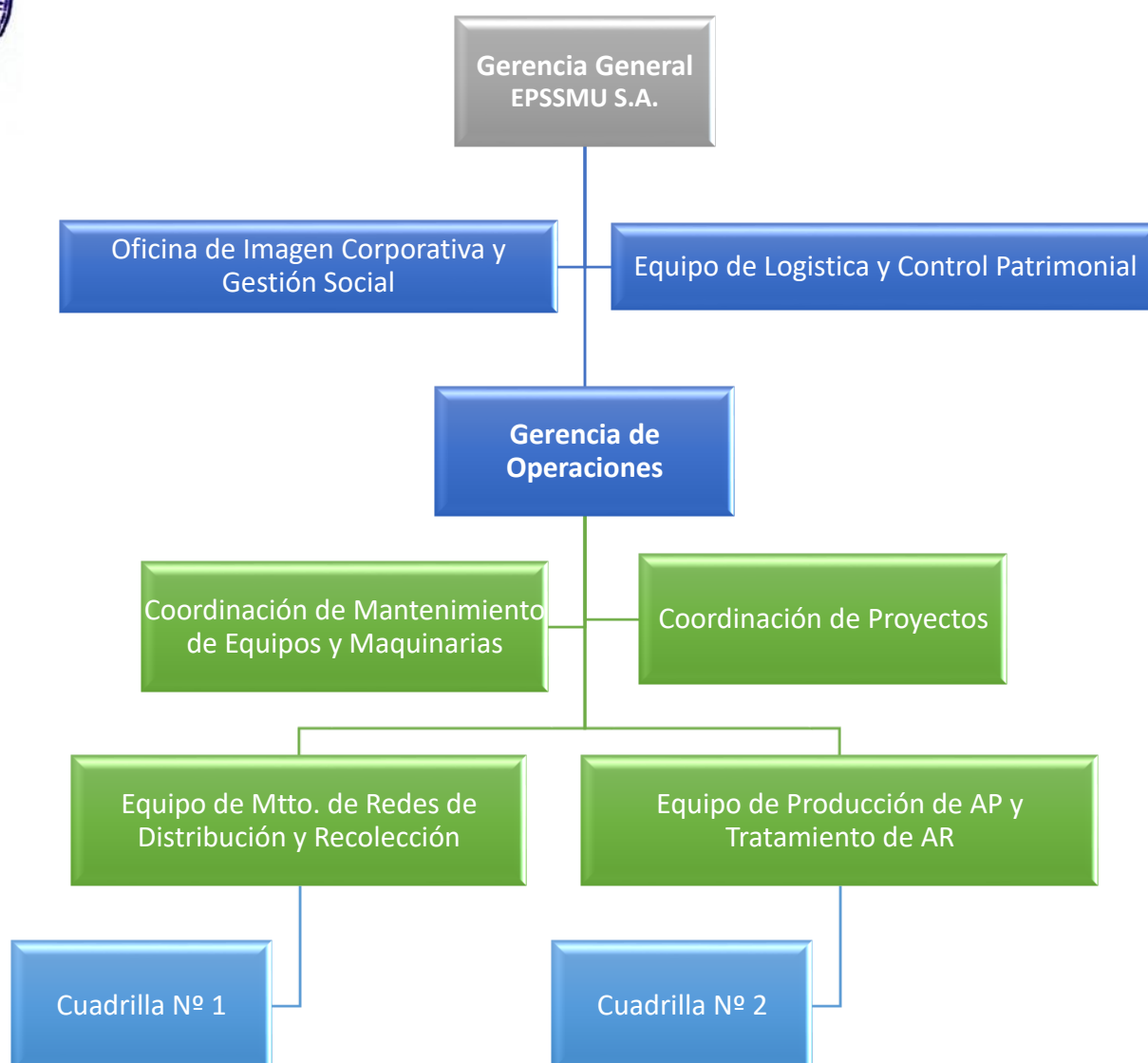
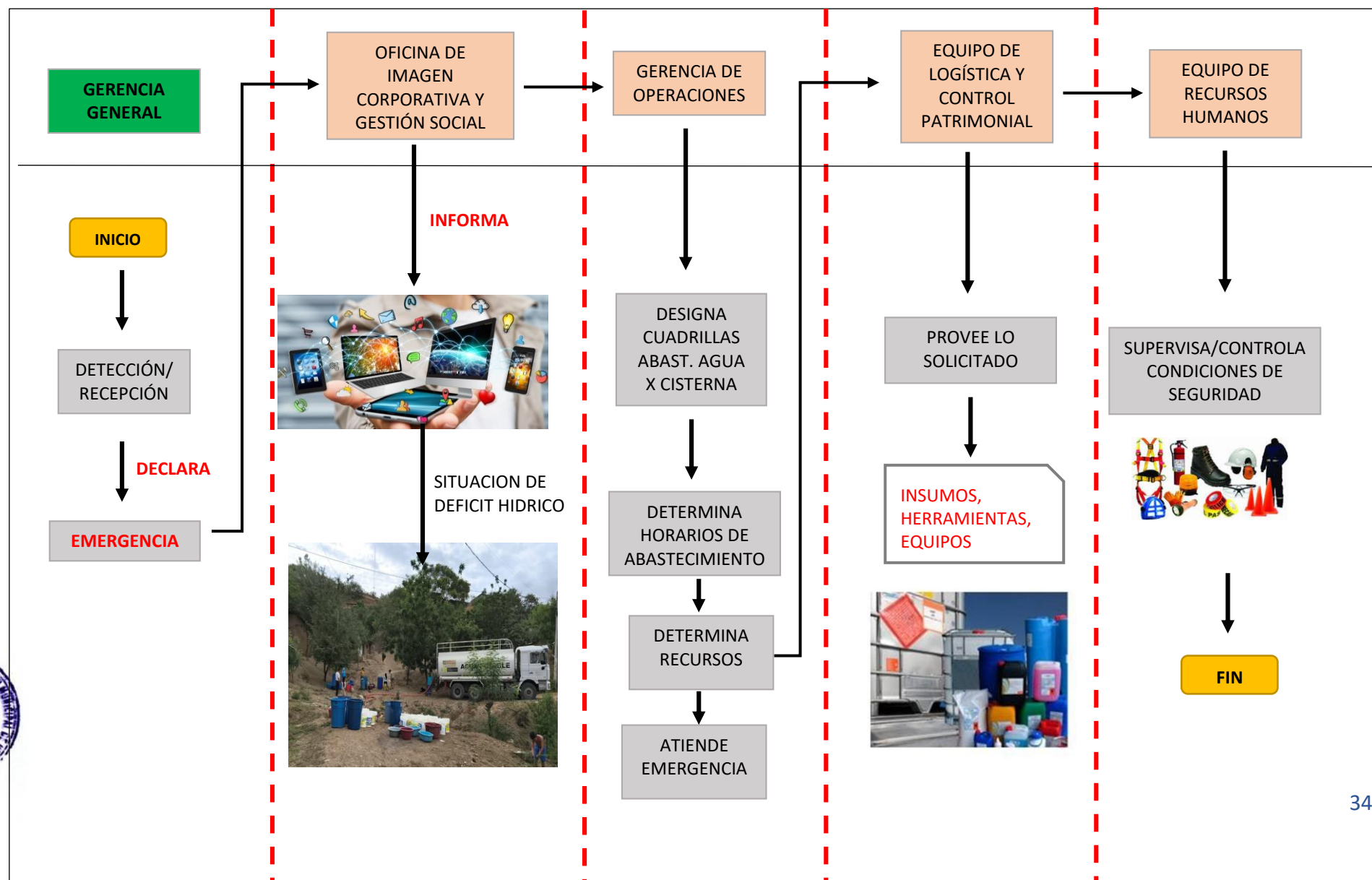


Gráfico N° 02. Flujograma de participación ante la emergencia



a.1. Funciones Principales

Es el órgano funcional de la EPS lo preside el Gerente General en forma indelegable, lo integran: Gerente de Operaciones, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial y Gerente Asesoría Jurídica.



El **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres** aprobada con **Resolución de Gerencia General Nº 065-2026-EPSSMU S.A/GG.**, tiene como responsabilidad garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario ante la ocurrencia de eventos que pudieran interrumpirlos. Las acciones que desarrolle dicho grupo estarán orientadas a atender la emergencia presentada en el menor tiempo posible, minimizando así el impacto sobre la población usuaria. Entre las funciones contempladas para el comité se encuentran las siguientes:

- Velar por la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de los procesos ante el déficit hídrico.
- Velar por articular los planes GRD de la empresa con los planes regionales y nacionales.
- Inspeccionar, revisar y mantener en buen estado los equipos, maquinarias y herramientas que se utilizarán para la atención de las emergencias.
- Priorizar acciones en la cuenca de aporte para mitigar los eventos peligrosos que puedan afectar la prestación de los servicios.
- Impulsa la capacitación de personal en la gestión del riesgo de desastres.
- Coordinar con los comités y entidades públicas para la atención de las emergencias y desastres.
- Coordinar con el comité operativo de emergencia, la atención de las emergencias y desastres.

Grupo de Trabajo Operativo

El Grupo de Trabajo Operativo tiene como responsabilidad evaluar la situación y adoptar las decisiones operativas necesarias para el manejo de las emergencias, preparando la respuesta correspondiente y ejecutando la rehabilitación de la infraestructura sanitaria afectada. En ese marco, le corresponde asegurar la disponibilidad de: a) el personal responsable de atender la emergencia; b) los materiales, herramientas y equipos requeridos; y c) la definición de las actividades contempladas en el Plan de Contingencia, con el propósito de brindar una respuesta en el menor tiempo posible, los integrantes de este grupo serán designados mediante Resolución de Gerencia General. Para tal efecto, el grupo cumple las siguientes funciones:

- Definir y actualizar los procedimientos básicos para las actividades de atención de la emergencia.
- Definir las acciones a seguir y coordinar la disponibilidad de recursos según el tipo de emergencia.
- Conformar las cuadrillas de atención de emergencias.
- Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades asignadas a las cuadrillas, conforme a la naturaleza de la emergencia.
- Coordinar la provisión, movilización y transporte de los recursos necesarios, a fin de garantizar una atención oportuna de la emergencia.

Gerencia Operacional

La Gerencia Operacional está encargada de la recepción de la emergencia y de establecer las acciones orientadas a mitigar el desabastecimiento de agua potable durante el periodo de estiaje en la localidad de Bagua Grande. Entre dichas acciones se encuentran:

- Sectorizar las redes de distribución de agua potable a fin de garantizar la continuidad del servicio.
- Establecer los horarios de abastecimiento de agua potable para los usuarios de la localidad.
- Instalar dispositivos en las redes de distribución que permitan establecer y regular las presiones del servicio.
- Elaborar un programa de abastecimiento de agua mediante camiones cisterna.
- Diseñar y ejecutar el control de pérdidas operacionales.
- Preparar la documentación necesaria para solicitar el apoyo del ente rector en la atención de la emergencia por déficit hídrico.

Equipo de Logística y Control Patrimonial

Responsable de proveer de los recursos necesarios para afrontar las emergencias y restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

Equipo de Recursos Humanos

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad e implementar medidas orientadas a garantizar la seguridad del personal asignado (cuadrillas), de las instalaciones y de los recursos (bienes y equipos). Asimismo, capacitar al personal en las labores que realiza, conforme a los procedimientos de seguridad establecidos.

Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social

Desarrollar actividades de difusión a través de los medios de comunicación social oficial, orientadas a informar a la población sobre las incidencias derivadas de eventos tales como sequías y deslizamientos, así como sobre el avance de las labores de reposición y rehabilitación de la emergencia.

b) Plataforma de Coordinación

El Grupo de Trabajo Operativo tiene como responsabilidad evaluar la situación y adoptar las decisiones operativas necesarias para el manejo de las emergencias, preparando la respuesta correspondiente y ejecutando la rehabilitación de la infraestructura sanitaria afectada. En ese





marco, le corresponde asegurar la disponibilidad de: a) el personal responsable de atender la emergencia; b) los materiales, herramientas y equipos requeridos; y c) la definición de las actividades contempladas en el Plan de Contingencia, con el propósito de brindar una respuesta en el menor tiempo posible. Sus integrantes serán designados mediante Resolución de Gerencia General de EPSSMU S.A., y para el cumplimiento de sus fines, el grupo desarrolla las siguientes funciones:

c) Protocolo de respuesta

b.1. Protocolo de comunicación interna en contingencias

El sistema de comunicación interna durante situaciones de contingencia se realizará a través de vía telefónica móvil, conforme al siguiente detalle:

PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA			
FINALIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN / APOYO
Comunicación de entrada	Convocar al Comité de Emergencia, Comité Operativo de Emergencia y Oficina de Imagen Corporativa de EPSSMU.	Gerente General Comité de Emergencia y comité Operativo de Emergencia.	Gerente General, Gerentes de Línea, Oficina de Imagen Corporativa y equipos operacionales
Coordinación con el comité Operativo de Emergencias	Elaboración del comunicado oficial que será dirigido a los organismos fiscalizadores y usuarios.	Gerente General Comité Operativo de Emergencia, y Oficina de Imagen Institucional.	Gerente General Oficina de Imagen Corporativa, Comité Operativo de Emergencia
Comunicación de Salida	Coordinar con la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica sobre los comunicados dirigidos a los organismos fiscalizadores y usuarios, en relación a las interrupciones y restablecimiento del servicio de agua potable.	Gerente General Comité Operativo de Emergencia y Oficina de Imagen Institucional.	Gerente General / Oficina de Imagen Corporativa/ Comité Operativo de Emergencia / Gerencia de Asesoría Jurídica
Reporte final de Emergencia	Emisión de informe final al organismo fiscalizador en relación a las acciones efectuadas antes, durante y después de la emergencia presentada.	Comité Operativo de Emergencia, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.	Comité Operativo de Emergencia, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

b.2. Protocolo de comunicación a los usuarios en contingencias

El sistema de comunicación hacia los usuarios durante situaciones de contingencia se realizará a través de los canales institucionales de difusión (redes sociales, perifoneo y/o Plataforma Web de la empresa), conforme al siguiente detalle:

FINALIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN /APOYO
Comunicación inicial a los usuarios	Difundir el comunicado oficial informando la ocurrencia de la contingencia, el sector afectado y las medidas iniciales adoptadas.	Oficina de Imagen Institucional	Gerencia de operaciones, Comité Operativo de Emergencia
Comunicación sobre el abastecimiento temporal	Informar a los usuarios sobre las modalidades de abastecimiento temporal dispuestas (camiones cisterna, horarios de racionamiento, puntos de acopio), priorizando a los sectores más vulnerables.	Oficina de Imagen Institucional, Comité Operativo de Emergencia	Gerencia de Operaciones, Gerente General
Comunicación de avances	Emitir comunicados periódicos sobre el estado de las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio, manteniendo informados a los usuarios sobre los avances.	Comité Operativo de Emergencia, Oficina de Imagen Institucional	Gerente General, Gerencia de Operaciones
Comunicación de restablecimiento del servicio	Difundir el comunicado oficial informando el restablecimiento total del servicio de agua potable a los usuarios afectados.	Oficina de Imagen Institucional	Gerente General, Comité Operativo de Emergencia

d) Procedimiento para el desarrollo de las acciones de rehabilitación

c.1. Procedimiento de corte de servicio ante déficit hídrico

Una vez producida la contingencia por déficit hídrico en la ciudad de Bagua Grande, se procede a evaluar los daños ocasionados, conforme a la evaluación técnica correspondiente. En caso de que la situación resulte crítica, se efectuará el corte del servicio, dando lugar a un ciclo de racionamiento en el abastecimiento de agua potable al sector afectado.

PROCEDIMIENTO DE CORTE DE SERVICIO			
FINALIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN / APOYO
Comunicación al organismo fiscalizador y usuarios.	Comunicación a la oficina de Imagen Corporativa para la difusión del comunicado oficial, en relación a la interrupción del servicio de agua potable a nuestros usuarios	Gerencia de Operaciones, oficina de Imagen Corporativa	Gerencia de Operaciones, Gerentes de línea, oficina de Imagen Corporativa y equipos operacionales.
Interrupción del servicio de agua potable.	Proceder a ejecutar el corte de servicio de agua potable.	Gerencia de Operaciones y Equipo de Producción	Gerencia de Operaciones y Equipo de Producción.

Mitigación de la contingencia por desabastecimiento de agua potable.	Abastecimiento y distribución de agua potable con camiones cisterna.	Gerencia de Operaciones y Equipo de Producción.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Producción y Equipo de aseguramiento de la calidad.
Trabajo de mantenimiento.	Ejecución de la reparación a efectos de la avería el cual deberá ser atendido a la brevedad posible para el restablecimiento del servicio de agua potable.	Gerencia de Operaciones y Equipo de Mantenimiento y Distribución.	Gerencia de Operaciones y Equipo de Mantenimiento y Distribución.
Comunicar al organismo fiscalizador y a los usuarios el restablecimiento del servicio de agua potable.	Comunicar a la Gerencia General, Oficina de Imagen Corporativa y Gerencia de Asesoría Jurídica para la difusión del comunicado oficial sobre el restablecimiento del servicio de agua potable.	Gerencia General, Oficina de Imagen Corporativa y Gerencia de Asesoría Jurídica.	Gerencia General, Oficina de Imagen Corporativa y Gerencia de Asesoría Jurídica.

c.2. Procedimiento de abastecimiento temporal de agua potable

El abastecimiento de agua potable se realizará principalmente en función de la disponibilidad de agua producida, así como en el Reservorio N° 4. De manera complementaria, se dispondrá el abastecimiento mediante camiones cisterna para los sectores más vulnerables, recurriendo como fuente alterna al suministro de agua de la EPS EMAPAB, así como de otras fuentes que puedan contribuir a que la EPS abastezca temporalmente de agua a la población, hasta la rehabilitación total del servicio.

PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO TEMPORAL DE AGUA POTABLE			
FINALIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN/APOYO
Disposición de camiones cisterna.	Tener operativas las cisternas de los camiones, con documentación vigente (certificado de desinfección, SOAT, etc.).	Gerencia de Operaciones, Equipo de Producción, Equipo de Aseguramiento de Calidad y Equipo de Logística.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Producción, Equipo de Aseguramiento de Calidad y Equipo de Logística.
	Coordinación con OTASS y MVCS para solicitar el apoyo con más camiones cisterna.		
Despacho de agua potable a través de camiones cisterna.	Suministro de agua potable a los sectores afectados.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Producción y Equipo de Aseguramiento de la Calidad.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Producción y Equipo de Aseguramiento de la Calidad.
	Identificación del estado del surtidor para camiones cisterna.	Gerencia de Operaciones y Coordinación de Equipos Electromecánicos.	Gerencia de Operaciones y Coordinación de Equipos Electromecánicos.
	Establecer un cronograma de atención según la cantidad de camiones cisterna disponibles y los sectores afectados por la contingencia.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Mantenimiento y Distribución	Gerencia de Operaciones, Equipo de Mantenimiento y Distribución.
	Elaboración del cronograma para la distribución de agua potable.	Gerencia de Operaciones, Equipo de	Gerencia de Operaciones, Equipo de Mantenimiento y Distribución.

		Mantenimiento y Distribución.	
	Supervisión, control y cumplimiento de la distribución del agua potable según cronograma.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Mantenimiento y Distribución.	Gerencia de Operaciones, Equipo de Mantenimiento y Distribución.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7.1. Cronograma de Ejecución

Para el desarrollo de las actividades correspondientes a la etapa de preparación del presente Plan de Gestión Reactiva ante Déficit Hídrico, resulta necesario establecer un cronograma de ejecución que permita organizar y programar de manera ordenada las acciones previstas por la entidad. Dicho cronograma considera criterios de oportunidad, disponibilidad operativa y capacidad institucional.

Asimismo, dicho instrumento permitirá efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de las actividades programadas, garantizando la adecuada preparación de la EPS frente a la ocurrencia de eventos que puedan afectar la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE DÉFICIT HÍDRICO							
N.º	COMPONENTE	ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Captación Goncha	Monitoreo e inspección de la fuente de abastecimiento	X	X	X	X	X
		Monitoreo permanente del caudal y evaluación de la disponibilidad hídrica	X	X	X	X	X
		Ejecución de acciones de contingencia para asegurar la captación y conducción	X	X	X	X	X
2	Fuentes Alternas	Identificación, evaluación y habilitación de fuentes alternas para abastecimiento mediante cisternas		X	X	X	X
3	PTAP Antigua y PTAP Nueva	Limpieza y mantenimiento de las unidades de tratamiento	X	X	X	X	
		Monitoreo de la calidad del agua y ajuste de las condiciones operativas del tratamiento		X	X	X	X
		Atención y corrección de incidencias operativas en las plantas de tratamiento		X	X	X	
4	Red de Distribución	Inspección y reparación de redes, conexiones y accesorios afectados		X	X	X	X

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE DÉFICIT HÍDRICO							
N.º	COMPONENTE	ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
		Distribución de agua potable mediante camiones cisterna a sectores afectados		X	X	X	
5	Fortalecimiento de Capacidades	Organización y disponibilidad de personal técnico, equipos y recursos para la atención de emergencias	X	X	X	X	X
6	Comunicación	Comunicación oportuna a los usuarios sobre afectaciones, medidas de contingencia y restablecimiento del servicio		X	X	X	X
7	Sistema de Agua Potable	Rehabilitación del sistema y verificación del restablecimiento progresivo del servicio			X	X	X

7.2. Evaluación y Actualización

A partir de la información obtenida durante el seguimiento del presente Plan, se podrá realizar un mejor análisis de las acciones implementadas en el Plan de Gestión Reactiva ante el Déficit Hídrico en EPSSMU S.A., por lo que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) será responsable de efectuar la evaluación y actualización del documento. Esta evaluación se realizará luego de la ocurrencia del déficit hídrico y de la ejecución de las actividades programadas en el presente Plan.

A través de la presente evaluación se busca:

- Revisar y actualizar el presente documento.
- Revisar el escenario de riesgo identificado.
- Revisar las condiciones de peligrosidad y vulnerabilidad en el ámbito de intervención.
- Revisar el inventario de recursos disponibles.
- Verificar si las actividades programadas se ejecutaron en los plazos establecidos y con la oportunidad requerida.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Para la actualización del Plan de Gestión Reactiva se contará con dos herramientas:

EVALUACIÓN

Para la evaluación se han programado las siguientes actividades:

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN						
ÍTEM	ACTIVIDAD	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
1	Evaluación de gabinete (Simulación)		X			
2	Evaluación de campo (Simulacro)			X		

Fuente: Elaboración propia.

Este cronograma de evaluación será ejecutado a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Gestión Reactiva mediante Resolución de Gerencia General.

ACTUALIZACIÓN

El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación mediante Resolución de Gerencia General, con una vigencia de tres (3) años, y será actualizado cuando las condiciones del déficit hídrico así lo requieran o cuando la Gerencia General lo disponga.

7.3. Seguimiento del Plan

El seguimiento del Plan de Gestión Reactiva ante Déficit Hídrico de la EPSSMU S.A. estará a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual supervisará de manera continua el cumplimiento de las actividades establecidas en las etapas de preparación, respuesta y rehabilitación, con la finalidad de garantizar la adecuada ejecución del plan y la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado. Dicho seguimiento se realizará en dos momentos: el primero, desde la aprobación del referido Plan, consistente en verificar el cumplimiento de las tareas identificadas y asociadas a los objetivos; y el segundo, luego de la ocurrencia del déficit hídrico, consistente en verificar el cumplimiento de las tareas identificadas.

A continuación, se describe el detalle del seguimiento correspondiente al Plan de Gestión Reactiva ante Déficit Hídrico de la EPSSMU S.A.

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN REACTIVA ANTE DÉFICIT HÍDRICO					
Tareas	Problema identificado o causa que lo genera	Medidas o compromisos a implementar	Descripción de la medida	Definición del indicador del logro o cumplimiento de la medida	Observaciones

De manera anual, se elaborará un informe de eficiencia del Plan de Gestión Reactiva, mediante el cual se evaluará la ejecución de las tareas programadas y la evolución del escenario de riesgo establecido, a fin de analizar el comportamiento de la emergencia. Dicho informe comprenderá, además, la evaluación de la capacidad productiva de la empresa, la prestación y calidad del servicio brindado, así como su incidencia en los ingresos de la EPSSMU S.A. Los resultados de este análisis serán presentados en cada reunión del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres.

8. ANEXOS

8.1. Directorio telefónico

El directorio telefónico se muestra en la tabla N° 10, la misma que servirá para la comunicación con el personal encargado del EPS para coordinar las acciones del Plan de Contingencia.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LAS ÁREAS RESPONSABLES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Numero / Anexo	CARGO
1	Central telefónica	(041) 291 049 / 02	EPSSMU S.A.
2	Burga Ruiz Luis Alberto	958990273	Asistente técnico operacional
3	Selles Lozano Isabel Emerita	926332914	Asistente De Imagen Corporativa y Gestión Social
4	Ivone	980569157	Atención Al Usuario
5	Luis Alberto Jara Chutón	984249729	Mantenimiento de redes
6	Alberto Oscar Riojas Llontop	984 246 132	Sectorista
7	Pedro Lachos Cubas	958 995 749	Sectorista
8	Alex Vásquez Yarlaque	951 389 473	Sectorista



8.2. Número de camiones cisterna para afrontar el déficit hídrico

Número de camiones cisterna

Ncc=	Número de camiones cisterna necesarios para abastecer a las unidades de uso de la(s) zona(s) de interrupción (en caso de que el resultado del sumando "i" resulte decimal se redondea al entero superior).	6
ni=	Número de unidades de uso afectadas en la zona con interrupción "i"	10210
Vuu=	Es el volumen diario mínimo por unidad de uso a abastecer (siendo este volumen mínimo de 80 litros o el volumen que resulte de aplicar la excepcionalidad contenida en el párrafo 80.6)	20
Vcci=	Volumen del camión cisterna que abastece la zona con interrupción "i" (expresado en m3).	18.93
Nvcci=	Número de viajes realizados por el camión cisterna a la zona de interrupción "i"	2
Z=	Número de zonas con interrupción que serán abastecidas por camiones cisterna	16

$$N_{cc} = \sum_{i=1}^z \frac{n_i * V_{uu}}{1000 * V_{cci} * N_{vcci}} \quad 5.39$$

Volumen diario de agua potable a suministrar

Vol=	Volumen diario de agua potable a suministrar a las unidades de uso afectadas por la interrupción (expresado en m3)	204
N=	Número de unidades de uso afectadas	10210
Vuu=	Es el volumen diario mínimo por unidad de uso a abastecer (siendo este volumen mínimo de 80 litros o el volumen que resulte de aplicar la excepcionalidad contenida en el párrafo 80.6).	20

$$Vol(m^3) = \frac{N * V_{uu}}{1000} \quad 204.20$$

Número de puntos de entrega en simultáneo

nps=	Número de puntos de entrega en simultáneo	8
Vuu=	Es el volumen diario mínimo por unidad de uso a abastecer (siendo este volumen mínimo de 80 litros o el volumen que resulte de aplicar la excepcionalidad contenida en el párrafo 80.6).	20
n=	Número de unidades de uso a abastecer por el punto provisional de abastecimiento fijo	10210
qu=	Caudal suministrado por cada punto de entrega en simultáneo (cuyo valor mínimo es de 0,2 l/s, 0,5 l/s y 0,9 l/s para diámetros de ½", ¾" y 1" respectivamente).	0.9
ha=	Horas de atención del punto abastecimiento fijo dentro del rango de 05:00 h a 22:00 h. (expresado en segundos).	28800

$$nps = \frac{V_{uu} * n}{q_u * h_a} \quad 7.88$$



Mapa N°01: Ubicación de maquinaria y equipos



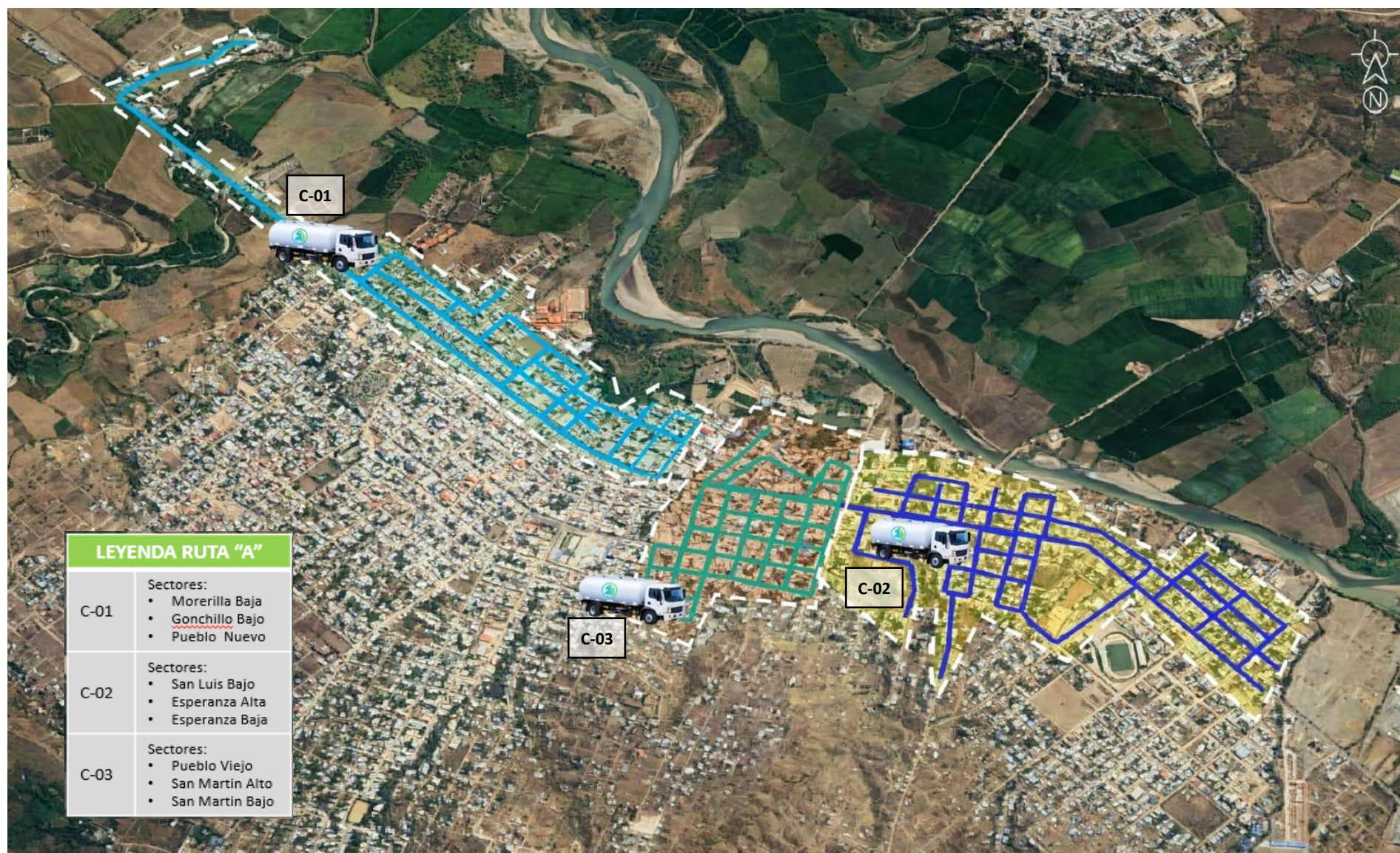
Mapa N°02: Ubicación de puntos de entrega de agua potable en simultaneo



Mapa N°03: Rutas de abastecimiento de agua potable con camiones cisterna



Mapa N°04: Abastecimiento de agua potable con camiones cisterna – Ruta “A”



Mapa N°05: Abastecimiento de agua potable con camiones cisterna – Ruta “B”



Resolución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

RUC: 20171727783



Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"
Decreto Supremo N° 011-2026-PCM

Resolución de Gerencia General

N° 065-2026-EPSSMU S.A/GG.

Bagua grande, 10 de agosto del 2026.

VISTOS:

El informe N 536-2026-EPSSMU S.A-GO de fecha 04/08/2026 de la Gerencia de Operaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPSSMU S.A es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento con personería de Derecho Privado y organizado societariamente como Sociedad Anónima. Se regula bajo los alcances de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, unificada en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280 aprobado por Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, su Estatuto Social y supletoriamente por la Ley General de Sociedades aprobado por Ley N° 26887 y el Código Civil, cuya finalidad es prestar servicios de agua potable y saneamiento dentro del ámbito de su competencia conforme al Contrato de Explotación suscrito con la Municipalidad Provincial de Utcubamba. La EPSSMU S.A actualmente se encuentra en etapa post rat por efecto ratificadorio de la Resolución Ministerial N° 054-2026-VIVIENDA publicado en el diario oficial el Peruano en fecha 22/02/2026;

Que, la Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y sus modificatorias, establece el marco normativo para la gestión del riesgo de desastres, orientado a la identificación y reducción de los riesgos asociados a peligros, evitando la generación de nuevos riesgos, así como a la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre;

Que, el Reglamento de la Ley N.° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM y sus modificatorias, entre ellas los Decretos Supremos N.° 060-2024-PCM y N.° 140-2024-PCM, desarrolla las disposiciones relativas a los componentes, procesos, procedimientos y responsabilidades de las entidades integrantes del SINAGERD, constituyendo el marco normativo aplicable para la implementación de acciones de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.° 005-2025-PCM/SGRD, se aprobaron los "Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva", que establecen las disposiciones para su formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación;

Que, mediante Informe N.° 536-2026-EPSSMU S.A.-GO, de fecha 04/08/2026, la Gerencia de Operaciones solicita la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Emergencias (GTGE) de la EPSSMU S.A., en el marco de la elaboración e implementación del Plan de Gestión Reactiva ante Déficit Hídrico;

Que, en consecuencia, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que formalice la conformación del referido Grupo de Trabajo, definiendo su composición y estableciendo las disposiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con la normativa vigente sobre Gestión del Riesgo de Desastres y con los objetivos institucionales de la EPSSMU S.A;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Operaciones y el Asesor Legal Externo; y, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y de las atribuciones conferidas a la Gerencia General de EPSSMU S.A.;

SE RESUELVE:



RUC: 20171727783

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO todas aquellas resoluciones que se opongan o contradigan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –CONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS (GTGE) DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA – EPSSMU S.A., conforme al siguiente detalle:

ITEM	INTEGRANTE DE GTGE	CARGO
1	Gerente General	Miembro
2	Gerente de Operaciones	Secretario Técnico
3	Gerente Comercial	Miembro
4	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
5	Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Coordinador de Proyectos	Miembro
7	Coordinador de Desarrollo y Presupuesto	Miembro
8	Coordinador de Imagen Corporativa y Gestión Social	Miembro
9	Jefe de Aseguramiento de la Calidad	Miembro
10	Coordinador de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección.	Miembro
11	Jefe de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Miembro

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación de la presente Resolución a todos los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión de Emergencias y a las unidades orgánicas correspondientes, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS EPSSMU S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EPSSMU S.A.
Percy M. Correa Quiroz
GERENTE GENERAL